

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2022-2023
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #120

24 DE FEBRERO DE 2023

Presentado por la Oficina del Programa de Head Start

RESOLUCIÓN #110

Para autorizar al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a firmar el contrato de delegación de fondos como Sub Destinatario para actividades relacionadas con los programas federales Head Start y Early Head Start, bajo la dirección del Destinatario, Administración para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez (ACUDEN), adscrito al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por virtud de la Ley 179-2003, según enmendada, se creó la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN), adscrita al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para administrar como Sub Destinatario el Programa Head Start/Early Head Start, entre otros. El Municipio de Dorado ha participado y continúa participando como Sub Destinatario, recibiendo anualmente asignaciones de fondos federales para los Programas Head Start y Early Head Start del Destinatario ACUDEN y sus predecesoras, a esos efectos.

Las propuestas para operar como Sub Destinatario de ACUDEN pasan por un proceso de reevaluación anualmente que conlleva el firmar un nuevo contrato de Delegación de Fondos para la administración de los centros adscritos al Municipio de Dorado. La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone en su Artículo 1.008 (q) que un Municipio podrá contratar con cualquier agencia del gobierno central o del gobierno federal para (...) el desarrollo, administración y operación en forma conjunta, coordinada o delegada de facilidades para la prestación de servicios al ciudadano".

En aras de permitirle al Municipio ser recipiente de los fondos del Programa Head Start/Early Head Start, la ACUDEN se le ha requerido al Alcalde la autorización de la Legislatura Municipal para poder firmar el Contrato de Delegación de Fondos correspondiente.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al alcalde del Municipio de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, a firmar el Contrato de Delegación de Fondos para actividades de los Programas Head Start y Early Head Start, de los cuales el Municipio de Dorado es Sub Destinatario.

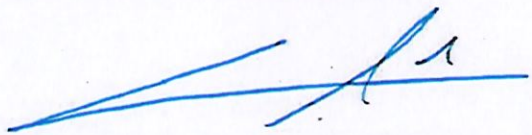
Sección 2.- Se autoriza al Alcalde a efectuar y encaminar toda gestión necesaria relacionada y conveniente para la asignación, el reconocimiento y la transferencia, entre otros aspectos, de los fondos asignados al Sub Destinatario que representa el Municipio.

Sección 3- Toda Ordenanza Municipal, Resolución, Acuerdo o parte de los mismos previamente aprobados y autorizados por la Legislatura Municipal que puedan estar en conflicto o contravinieren con lo dispuesto en las disposiciones de la presente Resolución, quedan por la presente derogadas hasta exista tal conflicto.

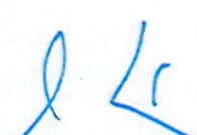
Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

Sección 5.- Copia de esta Resolución será enviada a las autoridades estatales y municipales competentes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 3 DE MARZO DE 2023.



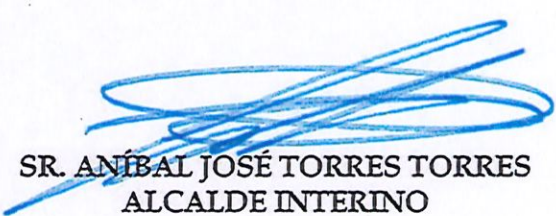
HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DÍAS 3 DEL MES DE MARZO DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -12- LEGISLADORES PRESENTES, -0- EN CONTRA Y -0- VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 6 DE MARZO DE 2023.



SR. ANÍBAL JOSÉ TORRES TORRES
ALCALDE INTERINO